OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

132

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2013, del Director de Régimen Jurídico y Servicios del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, de remisión de expediente administrativo y emplazamiento a las personas interesadas en el procedimiento.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Donostia-San Sebastián ha sido requerida la remisión del expediente administrativo relativo al procedimiento abreviado n.º 239/2013 derivado del recurso contencioso-administrativo interpuesto por Carmen de Campo Dorronsoro contra la Resolución de 3 de abril de 2013 de la Viceconsejera de Administración y Servicios del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco, por la que se estima parcialmente el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 25 de febrero de 2013 del Director de Gestión de Personal, por la que se hace pública la relación definitiva de admitidos y excluidos en el concurso de traslados 2012-2013 de ámbito estatal del personal funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

RESUELVO:

Primero.– Remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Donostia-San Sebastián el expediente administrativo solicitado.

Segundo.– Emplazar a las personas interesadas en el procedimiento para que en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco, puedan personarse como demandados en el referido procedimiento, si así lo estiman oportuno en defensa de sus intereses.

Tercero.– Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 30 de septiembre de 2013.

El Director de Régimen Jurídico y Servicios,
JOSU AGUIRRE GOITIA.